



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00422618- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Ing. Agr. Diego Antonio CABROL, con motivo de participar en carácter de investigador en la "31° Reunión de la Conferencia a las Partes del IAI Partes y la 55° reunión del Consejo Ejecutivo del IAI"; en la Ciudad de Panamá, Panamá, desde el 19 al 24 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Autorizar** las inasistencias en las que incurrirá Dr. Ing. Agr. Diego Antonio CABROL, Legajo N° 41.093, Profesor Ayudante A con dedicación Exclusiva, quien cumple sus funciones en la en la Unidad Operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en carácter de investigador en la "31° Reunión de la Conferencia a las Partes del IAI Partes y la 55° reunión del Consejo Ejecutivo del IAI"; en la Ciudad de Panamá, Panamá, desde el 19 al 24 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

